

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE ASPIRANTES QUE HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RÍOS DE LISBOA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Mediante Resolución del órgano de selección de 10 de noviembre de 2025, se publicó la relación definitiva, ordenada alfabéticamente, de aspirantes que alcanzaron la puntuación mínima establecida para superar la fase de oposición de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, con la categoría de auxiliar administrativo/a.

Advertido error en la Resolución antes mencionada, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, **RESUELVO:**

**Primero.-** Rectificar de oficio la Resolución del órgano de selección de 10 de noviembre de 2025, incluyendo en el listado de aspirantes que alcanzaron la puntuación mínima establecida para superar la fase de oposición a la candidata Alicia Filipa Dos Santos Teixeira Pinto, con la puntuación detallada en cada uno de los ejercicios.

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD										PRUEBA IDIOMAS	PRUEBA ESCRITA DE CULTURA GENERAL	PRUEBA PRÁCTICA DE CARÁCTER INFORMÁTICO	NOTA FASE OPOSICIÓN	
Apellidos	Nombre	Nº														
BARROS	IGLESIAS	Lidia	DNI	*	*	*	7	9	6	5	*	*	7,75	5	7,8	20,55
DOS SANTOS	TEIXEIRA PINTO	Alicia Filipa	CPP	*	*	*	5	3	0	9	*	*	7,25	5,33	5	17,58
MARTÍNEZ	DE LA ROSA	Sara	DNI	*	*	*	1	3	3	6	*	*	7,5	5,66	5,1	18,26
SANZ	GONÇALVEZ	Fabiene	DNI	*	*	*	8	1	0	7	*	*	6	5,66	5,4	17,06
SUÁREZ-LLANOS	GONZÁLEZ	Carmen	DNI	*	*	*	1	9	7	6	*	*	8,25	6	7,25	21,5
TORRALBA	GÓMEZ	María Estefanía	DNI	*	*	*	4	8	6	5	*	*	7	6	6,4	19,4

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares que se indican en la base 6.3 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/portugal/convocatorias-portugal/empleo-publico/personal-laboral-fijo.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/portugal/203317-portugal-2025-aux-admin.html>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Lisboa, a fecha de firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**  
Fdo.: Miguel Ángel Paz Jiménez

